



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

2884/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.

La oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2884/2016 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado: "Solicito **certificación de mi expediente clínico. N° de afiliación [REDACTED] (como beneficiaria). Ubicado en Hospital 1° de Mayo. a nombre de: [REDACTED] [REDACTED]**" Hace las siguientes **valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Materno Infantil 1° de Mayo, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Materno Infantil 1° de Mayo, fotocopia certificada del expediente clínico de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de cincuenta y cuatro folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información que se describe en el párrafo seis de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de dos dólares con ochenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$2.88), lo que corresponde a 72 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese** por medio de cartelera.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS

